

Las verdades a medias de Santos y Robledo sobre la Reforma Tributaria  
Por: Juan Esteban Lewin, Lun, 2012-10-29 19:37

/\*-->\*/

La semana pasada el senador [Jorge Enrique Robledo](#) [1] desafió al ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, a un debate para establecer quién mentía sobre la reforma tributaria (cuyo texto inicial [se puede ver acá](#) [2]). La Silla Vacía revisó [los argumentos de Robledo](#) [3] y [los que expuso](#) [4] [Juan Manuel Santos](#) [5] en televisión, y encontró que ninguno de los dos ha mencionado asuntos cruciales, como que la reforma abandonó la idea de Juan Carlos Echeverry de gravar los dividendos que reparten las empresas a sus accionistas o la idea de gravar las pensiones altas. Sobre lo que sí mencionaron, La Silla investigó quién está diciendo la verdad y quién está mintiendo:

## El senador Robledo critica la reforma

### 1. Los ricos serán los beneficiados: PARCIALMENTE CIERTO

“No es cierto que los que ganan más pagan más,” dice Robledo. Afirma que se rebaja el impuesto a la renta a las sociedades, lo que “beneficiará a las 100 empresas más grandes del país” y “le reduce los impuestos a los magnates que especulan con la propiedad inmobiliaria y la deuda pública”.

Es cierto que baja el impuesto de renta a las sociedades, del 33 al 25 por ciento, como se ve en el artículo 28 del [proyecto de ley](#) [2]. Pero esa rebaja no es solo para las 100 sociedades más grandes, sino para todas. Otro punto es que ese porcentaje se refiere a la tarifa nominal, no al porcentaje que efectivamente terminan pagando una vez hacen uso de deducciones y demás beneficios, y que se conoce como “tasa efectiva”. Esta tasa solo se encuentra tras un estudio económico detallado de cómo las empresas usan en la práctica las deducciones y otros beneficios. Robledo no ha dicho cómo cambia ésta, que es la que realmente importa.

## 2. Aumentan los impuestos al trabajo: PARCIALMENTE CIERTO

Aumentan “los impuestos al trabajo en por lo menos 4,6 billones de pesos” por el incremento al impuesto de renta de “quienes obtienen sus ingresos por salarios y honorarios,” dijo el senador del Polo.

El aumento de la tarifa del impuesto de renta a quienes obtienen ingresos de su trabajo es indudable. Lo que no menciona el Senador es que ese aumento se da únicamente frente a quienes perciben ingresos de 5 millones de pesos o más (como [lo señala en el proyecto](#) [2] el propuesto artículo 260-13), y que en cambio habrá una reducción real para los trabajadores con ingresos menores, que son la mayoría de colombianos.

## 3. Los que ganan menos tendrán que pagar más: FALSO

Según Robledo, “Con los cambios al IVA y la creación del nuevo impuesto al consumo—otro billón de pesos más, dice la reforma—, los que ganan menos tendrán que pagar más, pues aumentarán los precios de productos y servicios como los huevos, el pollo, el pan, las frutas, la medicina prepagada, los giros postales y los “corrientazos”.”

Los cambios al IVA no necesariamente implican un aumento. Por ejemplo, la reforma reduciría el IVA del celular (como lo señala el artículo 66 del proyecto), un servicio que hoy le llega al grueso de la población. La creación del impuesto al consumo (que está en los artículos 61 a 65) lo que hace es reemplazar al IVA en los restaurantes, y con una tasa más baja – los corrientazos hoy deberían pagar IVA y con la reforma deberían pagar un impuesto al consumo más bajo (que evadan es otro problema). Por último, la reforma no le sube el IVA a los huevos, que siguen estando exentos ([ver tabla](#) [2] del artículo 52 del proyecto), y la medicina prepagada no suele ser utilizada por “los que ganan menos”.

## **4. Los que ganan menos de 3,3 millones sí tendrán que pagar impuestos: CIERTO PERO INCOMPLETO**

"Santos también afirmó que quienes tengan ingresos inferiores a 3,3 millones pagarán "cero impuestos", afirmación falsa, porque oculta que el 60% del total del recaudo proviene de impuestos indirectos como el IVA, que son pagados principalmente por las capas pobres y medias, iniquidad que la reforma agrava." Este es el agrumento del senador del Polo.

Efectivamente, incluso quienes no pagan impuesto a la renta ni les retienen en la fuente por ese impuesto (que era a lo que se refería Santos), pagan impuestos a través del IVA. Es inexacto decir que las capas pobres o medias son quienes pagan "principalmente" el IVA, pero como ese impuesto se le cobra a todos por igual, sin importar los ingresos, sí es más gravoso entre más pobre se sea. Otro punto es que, según las cifras oficiales de la Dian (que se pueden [ver acá](#) [6]), en 2011 el IVA que pagaron los colombianos correspondió al 29 por ciento del recaudo total; el resto del 60 por ciento fueron IVA a la importación, los aranceles (que pagan los importadores y que suman casi el 20 por ciento) e impuestos como el 4 por mil (menos del 6 por ciento) y el impuesto al patrimonio (más del 5 por ciento).

## **5. No se sabe si se van a afectar los recursos del Sena, el Icbf y la salud: CIERTO**

El presidente Santos afirmó que no se van a afectar los recursos del ICBF, SENA y de la Salud, pues -dijo- serán financiados con un impuesto a la renta del 8% a las empresas, explicación en la que ocultó -una forma de mentir- que estas ya no pagarán el 13.9% sobre las nóminas que hoy financian a esas instituciones. Y son varios los expertos y hasta empresarios que han señalado que es muy probable que esos recursos no sean suficientes, peligro que se agrava con el artículo 36 de la reforma, que no obliga al gobierno a cubrir con recursos del presupuesto el faltante que pueda presentarse.

Es cierto que es posible que el nuevo impuesto, llamado Cree, no logre cubrir todo el faltante que va a quedar por el desmonte de los parafiscales. Aunque el Ministerio mostró que si se hubiera aplicado en los últimos diez años sí habría transferido recursos suficientes, e incluso superiores al Sena e Icbf, esa realidad puede cambiar si bajan las utilidades de las empresas.



## Santos defiende la reforma

### 1. Cumple con su promesa de campaña: FALSO

"Durante mi campaña -muchos recordarán- prometí que no iba a subir las tarifas de los impuestos en mi gobierno, y dije que podían esculpir esa promesa en piedra, porque iba a cumplirla. Con la reforma que proponemos, no sólo NO vamos a subir las tarifas de impuestos, sino que vamos a reducir y a eliminar varias de ellas," dijo Santos.

Aunque para el caso del impuesto a la renta para las sociedades y del impuesto de ganancias ocasionales se baje la tarifa nominal, en el caso del IVA sí hay incremento de tarifas para algunos bienes o servicios, como la vigilancia o la medicina prepagada. Además, la creación del Iman (el nuevo 'piso' que tendrá el impuesto a la renta para las personas, según su ingreso) podría entenderse como un incremento a las tarifas del impuesto de renta.

## **2. Las personas que ganan poco no van a pagar impuestos: PARCIALMENTE CIERTO**

"¿Qué es lo que vamos a hacer con esta reforma? Que esas personas que ganan un salario mínimo, que ganan un millón de pesos, hasta dos, hasta tres millones 350 mil pesos, paguen cero impuestos. Que no paguen impuestos. Los que están pagando impuestos dejan de pagar." afirmó Santos.

Como señala Robledo, estas personas sí pagan impuestos, porque pagan el IVA. Sin embargo, sí van a dejar de pagar el impuesto de renta que hoy pagan, así no declaren, porque las empresas les hacen retención en la fuente (que hoy en día son 3,5 millones de personas de las 4,6 que pagan impuesto a la renta). Ahora podrán incluso presentar una declaración para pedirle al Estado que les devuelva lo retenido.

## **3. No afecta a los que pagan sus impuestos sin deducir nada: CIERTO**

"¿Qué pasa con estas personas que ganan más de cinco millones 150 mil pesos? Pues que estas personas, los que están pagando sus impuestos debidamente, no les pasa absolutamente nada, porque van a estar pagando más de lo que va a ser el mínimo. Pero aquellas personas, que son muchas, que están pagando menos, porque usan esas deducciones u otras vías para pagar menos o no pagar, van a tener que pagar un mínimo." afirmó Santos.

El Iman establece un monto mínimo que una persona tiene que pagar por impuesto de renta por sus ingresos producto del trabajo. Ese piso asegura que quienes logran usar muchas deducciones no paguen demasiado poco, pero es inferior a lo que pagaría alguien que no use ninguna deducción.

## **4. Las empresas no se perjudican con el cambio de financiación del Icbf y el Sena: PARCIALMENTE CIERTO**

"La idea es reemplazar las contribuciones a la nómina que financian al Sena y al Icbf, y un porcentaje de lo que se destina a la salud, por un impuesto del 8 por ciento a las ganancias al que hemos llamado Impuesto para la Equidad, porque es mucho más justo. Pero ese impuesto no significa que las empresas terminen pagando más de lo que venían pagando, porque vamos simultáneamente a bajar su tarifa de impuesto de renta en ese mismo 8 por ciento." Este fue el argumento de Santos.

Es cierto que se va a bajar un ocho por ciento de renta y se va a cambiar por un ocho por ciento de otro impuesto, que tiene menos beneficios, llamado el 'Cree'. Por esa diferencia en los beneficios a los que le pueden apuntar las empresas, el gobierno espera recaudar 1,4 billones más al año, lo que quería decir que las empresas resulan afectadas. Pero las empresas salen ganando, por lo menos en su mayoría, porque se quitarían de encima lo que hoy pagan de parafiscales al Sena y al Icbf, y parte de lo que pagan a la salud. Sin embargo, eso no quiere decir que todas ellas ganen: depende de qué tanto paguen hoy en día por esos rubros y de cuánto usen los beneficios en el impuesto de renta que ya no tendrán en el Cree.

## 5. La reforma no es alcabalera: CIERTO

Según el Presidente, "La reforma tributaria no era necesaria, no era necesaria desde el punto de vista de los ingresos del Estado. Como les decía, vamos bien, hemos incrementado –gracias a medidas eficaces, anticorrupción y medidas de anti evasión- hemos incrementado en forma sustancial los ingresos tributarios".

Los ingreso tributarios, [como contó La Silla](#) [7], han tenido un incremento muy importante estos años, y por eso esta reforma no busca aumentar los ingresos, que ha sido la finalidad de las que se han presentado en las últimas décadas.

### Perfiles relacionados:



[8]



[9]

## Las verdades a medias de Santos y Robledo sobre la Reforma Tributaria

Publicado en La Silla Vacía (<http://archivo.lasillavacia.com>)

# LASILLAVACÍA

jQuery(function(){ jQuery('iframe').height(jQuery('iframe').contents().find('html').height()); });

**URL de origen:** <https://archivo.lasillavacia.com/historia/las-verdades-medias-de-santos-y-robledo-sobre-la-reforma-tributaria-36838>

### Enlaces:

[1] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/20054/jorge-enrique-robledo>

[2] <http://www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/HomeMinhacienda/ReformaTributaria/Archivo%20Reforma/PROYECTODELEYREFORMA%20TRIBUTARIAVERSIONCORTAPORTEMAS.pdf>

[3] <http://www.moir.org.co/Santos-se-empena-en-faltar-a-la.html>

[4] [http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2012/Octubre/Paginas/20121024\\_11.aspx](http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2012/Octubre/Paginas/20121024_11.aspx)

[5] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/18835/juan-manuel-santos>

[6] <http://www.dian.gov.co/contenidos/cifras/estadisticas.html>

[7] <http://www.lasillavacia.com/historia/el-crecimiento-del-recaudo-la-victoria-mas-silenciosa-pero-mas-poderosa-del-gobierno-30658>

[8] <https://archivo.lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/juan-manuel-santos-calderon>

[9] <https://archivo.lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/jorge-enrique-robledo-castillo>